



HÍPICA COMO MODELO DE INTEGRACIÓN

Fernando Vizcaíno Nodal, Vicente García Barona y Mercedes Jiménez Horwitz

Real Federación Hípica Española. Comisión de Para-ecuestre
Monte Esquinza, 28. 28010 Madrid
fvizcaino@rfhe.com

Introducción

Aunque citaremos algunos antecedentes que no necesariamente confirman el modelo de integración objeto de esta ponencia, es importante recordar o tener presente que dicho modelo se ha basado en el reconocimiento de la actividad ecuestre de los jinetes y amazonas con discapacidad como una disciplina más adscrita a la Federación Hípica Española.

Consecuentemente su inclusión ha precisado del acuerdo de la Asamblea, la modificación de los Estatutos y, posteriormente de la aprobación de la Comisión Directiva del CSD.

Es también importante señalar, que este modelo se importa de la propia Federación Ecuestre Internacional, y como en esa Federación, el Modelo contempla la constitución de la correspondiente Comisión Técnica, la redacción del Reglamento, la formación de Oficiales especializados para el desarrollo de la competición, clasificadores, etc.

No obstante, la Disciplina de Para-ecuestre, debe ser considerada a su vez como una disciplina multidisciplinar que permita a sus practicantes la integración plena en la competición en las disciplinas hípicas correspondientes.

Por último, indicar que de acuerdo con los objetivos y competencias previstas para las Federaciones Españolas, se han priorizado las actividades de alta competición, debiéndose acometer el conjunto de la actividad ecuestre adaptada en estrecha colaboración con las Federaciones Autonómicas, considerando que estas, a su vez deberán hacerlo con las Federaciones de la correspondiente discapacidad, hasta que la estructura mínima sea desarrollada.

Antecedentes

Es evidente que a lo largo de las últimas décadas, jinetes y amazonas con pequeños grados de discapacidad ha venido participando en las competiciones hípicas regladas.

Por citar algunas ejemplos y con la seguridad de olvidar a muchos de ellos, recuerdo los casos de Izaskun, amazona vasca de salto con una deficiencia visual acusada, como también Gloria en doma prácticamente ciega, dirigida por nuestro admirado Eduardo Cardo, técnico polivalente donde los haya o el grupo de jinetes andaluces con espina bífida compitiendo a gran nivel en la disciplina de Doma Vaquera

El que fuera Delegado en Málaga de la Federación Hípica Andaluza, Francisco Moreno Portales, en colaboración con la Federación Española, organizó en mayo de 1996, un Seminario Internacional en Torremolinos, que contó con la presencia de significados expertos de la Equitación Adaptada, y de Hipoterapia.

El Programa de dicho Seminario, es un buen paradigma de lo que podría considerarse la primera gran declaración de intenciones en las Actividades Para-ecuestre. Se presentaron 10 ponencias, una Mesa Redonda y un Debate que permitieron ofrecer una panorámica de la situación en nuestro país y en nuestro entorno europeo.

Como fruto de ese Seminario se elaboró el Primer Borrador del Reglamento General de Equitación Adaptada, documento abierto que se entregó a los asistentes del Seminario que constaba de tres partes: Propuesta de Estructura y Bases para su elaboración, inspirada en la estructura de los reglamentos de otras disciplinas hípicas, Modelos de pruebas, baremos, reprises y juegos pre-deportivos adaptados de la Federación Francesa y Reglamento de las pruebas ecuestres de los Juegos Paralímpicos de Atlanta.

Nombres como Felipe Gutiérrez (disc. intelectuales), Pau Serracanta (ciegos), Carlos Miguélez (espina bífida), Chiara Halton-Hall (equitación adaptada), Yves Decavele (instalaciones y material ecuestre adaptado), Fanny Bougaut (competiciones ecuestres), junto con Manuela González y Esteban Rodríguez, que nos acercaron al pasado y presente del deporte adaptado o las hermanas Jiménez Horwitz, Mercedes y María, que nos permitieron llegar a valorar los beneficios de la equitación y del manejo del caballo, irrumpiendo en el panorama español, tras un periplo de unos cuantos años en la Escuela de Nacional de Equitación Francesa de Saumur.

Un antecedente que no puedo dejar de comentar tuvo lugar en el Centro Ecuestre El Jaral, en colaboración con ANDE y muy especialmente con su director técnico Felipe Gutiérrez, se pone en marcha un grupo de jinetes, que llegan a competir, e incluso a realizar un Campeonato que no se si fue el I Campeonato de España Oficioso, naturalmente con un grado menor de deficiencia, lo que les permitió competir sin grandes adaptaciones en los reglamentos.

Desde 2002, durante cuatro años consecutivos, la Fundación Caballo Amigo ha organizado un Concurso Internacional de Doma para personas con discapacidad bajo la normativa de Internacional Paralympic Equestrian Committee (IPEC) con el fin de difundir la equitación dirigida a personas con discapacidad en nuestro país.

Dichas competiciones fueron organizadas en colaboración con diferentes federaciones de deporte adaptado tales como Federación Española de Deporte para Discapacitados Intelectuales (FEDDI), Federación Española de Deportes para Minusválidos Físicos (FEDMF), Federación Española de Deporte para Paralíticos Cerebrales (FEDPC) y el Comité Paralímpico Español (CPE). Desde

1996, la FEDDI tiene incluido la equitación como deporte para sus federados y organizan anualmente un Campeonato de España.

La FEDMF dio de alta esta disciplina deportiva en el año 2005. En esa misma fecha, la Federación Hípica de Madrid comenzó a desarrollar las actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad tanto con objetivos de competición de base como de ocio y tiempo libre.

En nuestro país, el deporte ecuestre dirigido a personas con discapacidad ha comenzado a desarrollarse. Cada vez existen más centros ecuestres que disponen de instalaciones y profesionales para recibir a las persona con discapacidad de acuerdo a las normas de seguridad que un deporte de riesgo como es la equitación nos exige.

Y por supuesto este es el momento re reconocer en la persona y figura de Sonia Villalba olímpica en Sydney, a todos aquellos jinetes y amazonas que han sido los auténticos pioneros del deporte para-ecuestre.

Por último, no por menos conocidas, no dejan de ser trascendentes todas aquellas actividades de hipoterapia, como la que organizaba la Associació El Sac Xiról en Barcelona, precursoras en la mayoría de los casos de polos de iniciación deportiva para-ecuestre.

Proceso de integración

La integración de la Actividad ha seguido el mismo patrón que el propuesto por la Federación Ecuestre Internacional, aunque, como se ha avanzado en el apartado anterior, el Modelo permite a deportistas con menor grado de discapacidad la integración en la disciplina hípica de su elección.

Esto es, un jinete o amazona, podrá incorporarse a la competición general de una disciplina, por ejemplo a los concursos del calendario de Doma Clásica, y/o a los Concursos de Doma Para-ecuestre, en los que únicamente participan deportistas con discapacidad.

Se une así, a las trece ya existentes, como saltos de obstáculos, doma clásica, concurso completo, carreras, “gentlemen – riders”, enganches, doma vaquera, raid, volteo, “horseball”, marchas y turismo ecuestre, equitación adaptada (“paraequestrian”), trec, y reining.

Sin embargo, como ocurre de la equitación con ponis, desde un punto de vista funcional, la actividad para-ecuestre en si misma, es una actividad multidisciplinar, podríamos llegar a decir que sus deportistas podrían competir en todas y cada una de las restantes disciplinas, es más esperamos que así sea, si bien habrá que esperar un período mas o menos a largo para que los reglamentos, los jueces y las organizaciones se adapten a los requerimientos de la nueva especialidad

Etapas del Proceso de Integración

Desde el punto de vista técnico y en la medida que el Proceso afecta a la Federación Española, diferenciamos, la incorporación de la actividad, el desarrollo normativo y la adaptación de las estructuras federativas. Naturalmente estas tres áreas se tratan de forma simultánea y sus contenidos se desarrollan en paralelo.

Sin embargo, consideramos que los Proceso de Integración en las Federaciones de modalidad deportiva, con más motivo si cabe en la de Hípica, por la dificultad añadida que supone el caballo, debe ser gradual y por tanto, cuando nos referimos a la incorporación de la actividad, estamos considerando un proceso escalonado de integración de la actividad ecuestre por disciplinas y de los correspondientes colectivos de practicantes.

Consecuentemente se está abordando el desarrollo normativo por etapas, secuencialmente, adaptando los correspondientes estamentos y estr

Doma Para-ecuestre.

Como se ha dicho, la disciplina para-ecuestre sigue el modelo FEI para doma para-ecuestre.

En 2009 y 2010 se realizan seminarios y jornadas de tecnificación en colaboración con Fundación Caballo Amigo, para Deportistas, entrenadores y Jueces: con 16 jueces de Cataluña, Madrid, Galicia y Navarra. Uno internacional

Clasificadores médicos: 6 clasificadores de Madrid, Cataluña, Valencia, Navarra y País vVasco

Planificación 2009 y 1010

En el año 2009 se realizó en Valencia una pre-competición que se utilizo como modelo para el inicio de la competición nacional en 2010 así como la participación en el CPEDI*** de Muhouse (Fra) de dos deportistas Alba Silva y Sonia Villalba, esta última obtuvo la mínima para los WEG de Kentucky 2010.

En 2010 se inicia la competición nacional en marzo en CAVA (Girona), siguiendo en junio Silleda (Pontevedra), en julio Campeonato de España en Navarra, en agosto Candelada (Ávila) y octubre en CECYL (Segovia). También se disputaron competiciones autonómicas en Madrid, Cataluña, Valencia y Navarra.

En cuanto a competiciones internacionales los deportistas para-ecuestres participaron en mayo en el CPEDI*** de Mulhouse (Fra), Sonia Villalba y Alba Silva, WEG de Kentucky, Sonia Villalba y Arruda dos Vinhos (Por) ya en diciembre, con cinco componentes del equipo nacional y tres a título individual donde se ganaron la mitad de las pruebas y siete deportistas

obtuvieron la mínima indispensable pero no suficiente para las para olimpiadas de Londres 2012.

Subcomisión de integración

En 2010 se forma la Subcomisión de Integración Para-ecuestre para la firma del Convenio de Colaboración entre la RFHE, federación uni-deportiva, las federaciones polideportivas de discapacitados intelectuales, la de discapacitados físicos y de parálíticos cerebrales así del Comité Paralímpico y el Consejo Superior de Deportes, cuyo objetivo es fijar los términos de colaboración entre los organismos mencionados para que la RFHE asuma la gestión técnica, organizativa y presupuestaria del para-ecuestre a nivel nacional, teniendo en cuenta las condiciones y acuerdos correspondientes.

En estas reuniones se han hecho modificaciones al texto original del citado convenio así como la inclusión de algunos nuevos puntos para conseguir la redacción definitiva.

Referente a la Programación nacional e internacional, y de acuerdo con el objetivo principal para el cuatrienio, las Paraolimpiadas de Londres 2012, la participación en el Campeonato de Europa que se disputará del 1 al 4 del 09 de 2011, en Moorsele (BEL), es el objetivo de la temporada 2011, para lo cual se realizará una programación internacional al objeto de conseguir la clasificación del mayor nº de binomios con el fin de poder competir con un equipo completo.

Se comenta que el que calendario de competición nacional PE se lleva a cabo por integración de esta disciplina en las competiciones de Doma Clásica, a través de acuerdos con los Comités Organizadores. Se espera que este disponible el 26 de enero de 2011 y que se disputen a parte del Campeonato de España, al menos otros cuatro concursos PE.

La FEDDI informa que en los Campeonatos de España (CE) fueron organizados por dicha federación, el de 2010 en Jerez de la Frontera los días 21 al 25 de marzo, se disputaban tres categorías según el dominio técnico de los jinetes: Habilidad, Adaptada y Competición con aproximadamente 30, 20 y 5 participantes respectivamente.

Estas tres categorías se basan en la capacidad para el manejo del caballo no en el grado de discapacidad valorado por los clasificadores médicos de la RFHE, por lo que sería imprescindible llevar a cabo una adaptación del Reglamento Paraecuestre de la RFHE con motivo de que pueda ser aprobado en la próxima Comisión Delegada, tratando de buscar la posibilidad de los jinetes que realicen la modalidad "adaptada", puedan competir en las reprises correspondientes a Grado Ia, Ib ó II, inclusive en el CE de la RFHE.

La RFHE expone la posibilidad de realizar un CPEDN, con la reprise Novel de grado III, coincidiendo con el CE FEDDI de 2011, de modo que los jinetes puedan realizar esta competición y les sirva para comprobar su preparación de cara al CE y competición nacional organizada por la RFHE.

Los jinetes podrían participar tanto en el CE FEDDI como en el CE de la RFHE, al no existir coincidencia de fechas; también se determina que, durante el año 2011 los jinetes pertenecientes a la FEDDI puedan participar con la licencia de esa federación, mientras que los caballos deben participar siempre con un intervalo de 4 caballo mínimo, con Licencia Anual Caballar debido a la cobertura por seguro.

Se propone crear un grupo de trabajo para informar a las FHAs y redactar un manual explicativo de los grados de discapacidad y contraindicaciones según estos grados, con la práctica de la equitación.

Fijar condiciones para la homologación por parte de la RFHE, de centros en los que se realiza hipoterapia y equitación adaptada. También se quiere contar con personas representativas de las disciplinas Enganches, Doma Vaquera, reining y saltos con idea de determinar su posible práctica por discapacitados, de hecho un jinete gallego con discapacidad visual y practicante de doma vaquera ya ha sido clasificado internacionalmente como grado IV, para su inclusión como deportista para-ecuestre.

Conclusiones

En 2011 se ha integrado a los jinetes para-ecuestre dentro del Plan Nacional de Tecnificación de doma clásica de la RFHE, así como se permite a los CO cuyas competiciones se encuentren incluidas en la Liga de CDN** a realizar pruebas Para-ecuestres.

En función de los objetivos establecidos para el cuatrienio, la temporada 2011 será determinante para las aspiraciones olímpicas de la disciplina. De acuerdo con los criterios marcados por la FEI y el CIO, los posibles participantes en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, deberán obtener su clasificación antes del 30 de enero de 2012. Dicha clasificación se consigue a partir de una puntuación mínima del 60% en una prueba igual o superior a 3* FEI.

Hasta la fecha, tenemos 7 jinetes que han obtenido esta mínima, Sonia Villalba en 2009 y 2010, con el puesto 57º y 11º en su grado, en el ranking FEI y otros seis jinetes en el CPEDI*** de Arruda dos Vinhos (Por) en diciembre de 2010, situándose entre los mejores 200 del ranking FEI; este porcentaje es imprescindible pero no suficiente ya que sólo se admiten 78 participantes, seleccionados según el ranking FEI, en el que no existe limitación en cuanto al número de competiciones, por lo que mayor CPEDI en los que se participe más posibilidades de ascender en dicho ranking existen .

Cada país puede inscribir hasta cinco componentes, parece evidente que el objetivo fundamental para Alta Competición 2011 la obtención de las mínimas requeridas para que un equipo esté presente en Londres, de ahí que la planificación incluya un número significativamente alto de competiciones

internacionales e relación a 2010, siendo el objetivo principal el Campeonato de Europa.

Como se hizo constar en el Programa 2011, durante el primer semestre del año 2011 se revisará la situación de cada uno de los binomios que compiten asiduamente a nivel nacional para definir el grupo de jinetes y amazonas que participarán en pruebas internacionales.

El Programa de Alta Competición se llevará a cabo con el grupo de jinetes y amazonas seleccionados por sus resultados en la competición nacional, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la regularidad en las diferentes actuaciones, el grado en el que compitan.

Constante en los Programas de los anteriores años se desarrollarán actividades formativas y de preparación acordes con los objetivos previstos como son:

- De tecnificación y alto rendimiento de jinetes Para-Equestres
- De tecnificación para entrenadores
- De formación de jueces de Doma Para-Equestre y clasificadores médicos

El Calendario Anual de Competición a Nivel Estatal se seguirá basando principalmente en el calendario de competiciones de doma clásica, para lo cual propondremos a los Comités Organizadores la celebración de un número de pruebas para-ecuestre así como un número mínimo de salidas a pista por binomio jinete/caballo. La oferta se completará con competición de doma para ecuestre en los cinco grados FEI y en las de doma para DI cuyo proceso de integración se ha iniciado.